



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 NOV 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8124734 presentado por la alumna Belletti, Ivana Natali (D.N.I. N° 35.641.851); Legajo N° 47.991 proveniente de la carrera de Farmacia, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Química dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Belletti, Ivana Natali (D.N.I. N° 35.641.851); Legajo N° 47.991; de la especialidad Ingeniería Química dándose por aprobadas las asignaturas: Ingeniería y Sociedad, Inglés I, Química General y Química Inorgánica.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Física I y Química Orgánica.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **394**

UTN
FAC. REG. ROS.
7

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico